



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A Despacho del señor Juez Oficio de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

Cartago, Valle del Cauca, julio 18 de 2023

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Julio diecinueve (19) de Dos Mil Veintitres (2023)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2022-00200**-00
Referencia: Ejecutivo -Mínima Cuantía
Demandante: Banco de Bogota
Demandado: Jesus Alonso Orrego Monsalve
Auto N°: 1227

Se pone en conocimiento de las partes el oficio enviado el 21/06/23, por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, que da cuenta del no surtimiento de la medida cautelar.

Notifíquese,

Con plena validez procede de cuenta oficial y publicación oficial (aparte final inc.2 art. 2 y art.11 Ley 2213/22; art. 7 Ley 527/99 y Decreto 2364/12)

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO

Juez

Bry